



RESOLUCIÓN N° 258

25 de agosto de 2020

TEMA:

Se denuncia a Radio Agricultura por posibles faltas a la ética debido a la emisión de un programa de opinión con expresiones de descrédito para la honra de otras personas.

Temas involucrados:

- Lenguaje; denuestos y expresiones degradantes
- Honra, descalificaciones y menosprecio
- Libertad de opinión, uso antiético en periodismo

Antecedentes

El programa denunciado es Conectados en Agricultura, de Radio Agricultura, que conduce Sergio Hirane Sarkis (Checho Hirane), comunicador audiovisual, ingeniero comercial y humorista. En las transmisiones de los días viernes le acompaña en el estudio el panelista Sergio Melnick Israel, economista, académico y exministro de Estado.

En el programa aludido por los denunciantes, emitido el viernes 15 de mayo de 2020, debido a la cuarentena sanitaria dispuesta por la autoridad, la conversación radial entre el conductor y el panelista se realizó de manera remota. En ella, el panelista Sergio Melnik, utilizó un lenguaje con pertinaces descalificaciones para referirse a Michelle Bachelet, expresidenta de la República, tales como (textual) “vieja insoportable, vieja de mierda, enferma, inepta, nefasta, políticamente mugrienta, una basura”. Algunos de estos epítetos los repitió en el curso del programa. El panelista se refirió también en términos de menosprecio al diputado Giorgio Jackson y a la presidenta del Colegio Médico de Chile, Izkia Siches.

El conductor del espacio de opinión, Sergio Hirane, le señaló al panelista Sergio Melnick, al menos en dos ocasiones, que evitara las descalificaciones personales y que optara por argumentar en sus dichos.



Denuncia

Los denunciantes coinciden en señalar faltas a la ética de Radio Agricultura, del conductor del programa Conectados en Agricultura, Sergio Hirane, y del panelista de los viernes, Sergio Melnick, por “difamar a diferentes figuras públicas de manera soez y de entregar datos sin respaldo ni fuentes, para el menoscabo de personas que tienen una distinta orientación política”. También denuncian “falta de respeto” para personas de figuración pública. Consideran que la actitud de Radio Agricultura no debe quedar impune porque estas descalificaciones son “deliberadas y recurrentes”. Uno de los denunciantes aporta videos del programa en cuestión con el registro del lenguaje utilizado por el panelista y el conductor durante la transmisión.

Descargos

En sus descargos, la gerenta general de Radio Agricultura, Vesna Radnic Mira, subraya el pluralismo y la apertura al diálogo del medio, y describe al panelista Sergio Melnick como “persona de carácter afable y generalmente ponderado en sus expresiones, aunque definido, directo y frontal en sus posiciones filosóficas y políticas”; y destaca que esta es la primera vez que Radio Agricultura recibe una queja respecto de sus expresiones.

Señala también que en la emisión aludida “don Sergio Melnick, sin duda, se incorporó al programa con una carga emocional, una molestia y exasperación que lo llevó -saliéndose de su habitual talante- a proferir las expresiones que hemos conocido por el audio del programa y que Radio Agricultura, por cierto, no comparte y rechaza, siendo en esto consecuente con la prevención que incorpora en todos sus programas de opinión en el sentido que las expresiones que se viertan en el programa no son necesariamente compartidas por la emisora”.

Indica además que en un programa a distancia, como este, el conductor no tiene posibilidades de preparar el intercambio informativo, de opinión o pareceres, ni abordar la forma en que se desarrollará el programa, y recuerda que el conductor representó y corrigió al panelista en el mismo programa, estando al aire, la inconveniencia de ellas.

Finalmente, la emisora señala, que “La Dirección representó a don Sergio Melnick lo inconveniente de sus expresiones y el desacuerdo de la Radio con ellas, comprometiéndose él a moderar su lenguaje en lo sucesivo”.



Considerandos

- Que ha sido doctrina invariable de este Consejo el respeto efectivo a la libertad de expresar cualquier opinión sin censura previa, libertad que debe defenderse y protegerse en toda circunstancia, lo que no significa amparar a quienes abusan de tal libertad y que, por lo tanto, la desnaturalizan y pervierten (revisar [resolución n°48](#));
- que en un medio no se debe ofender gratuitamente la honra de las personas, ni directamente ni a través de calificativos, atribuciones o insinuaciones que lleven al menosprecio o descrédito de aquellas;
- que las expresiones referidas a supuestas conductas inmorales, antiéticas o delictuales deben fundarse en pruebas verosímiles en conocimiento y en poder de quien opina;
- que los videos aportados registran que en el curso del programa se utilizó un lenguaje de descalificación, sin argumentación ni justa relación;
- que el propio medio denunciado rechazó las expresiones proferidas por el panelista, opinión que se le hizo presente al término del programa radial;
- que aún tratándose de un programa de opinión, una radio que también es reconocida en la opinión pública como un medio informativo, debe velar especialmente porque no se afecte de manera negativa la credibilidad y confiabilidad como medio periodístico.

Por lo tanto, el Consejo resuelve que hay falta a la ética periodística. En el programa Conectados con Agricultura, el día en que participa el panelista Sergio Melnick, su conductor, Sergio Hirane, debe dar lectura al extracto de la resolución que se adjunta. Además, el medio deberá publicar el extracto en su sitio web durante 7 días continuos.

Resolución pronunciada por los consejeros María José Lecaros Menéndez (Presidenta), Francisca Alessandri Cohn, Jaime Bellolio Rodríguez, Bernardo Donoso Riveros, Mercedes Ducci Budge, Lamberto Cisternas Rocha, María Elena Gronemeyer Forni, Ricardo Hepp Kuschel y Joaquín Villarino Goldsmith. Actuó como secretaria la Fiscal María Jesús Vial Díaz.

La presente resolución tiene un alcance referido exclusivamente a la ética periodística por lo que no busca establecer responsabilidades legales, políticas, administrativas o de otra naturaleza. El Consejo de Ética de los Medios de Comunicación es un ente de autorregulación y de naturaleza privada perteneciente a la Federación de Medios de Comunicación Social de Chile A.G.



Las resoluciones dictadas por el Consejo de Ética de los Medios de Comunicación y ejecutoriadas se publicarán en el sitio web www.consejodeetica.cl

María Jesús Vial Díaz
Fiscal



Extracto Resolución N° 258

25 de agosto de 2020

El Consejo de Ética de los Medios de Comunicación recibió una denuncia por posible falta a la ética periodística en contra de Radio Agricultura. En el programa Conectados con Agricultura del viernes 15 de mayo, el panelista Sergio Melnik utilizó un lenguaje ofensivo con descalificaciones personales al referirse a la expresidenta Michelle Bachelet, al diputado Giorgio Jackson y la presidenta del Colegio Médico, Izkia Siches. El conductor del programa, Sergio Hirane, recalcó varias veces que sus dichos no correspondían y que debiesen ser acompañados de argumentos, solicitándole que justificara sus opiniones.

Luego de analizar el caso y conocer los descargos del medio, el Consejo de Ética concluyó que se incurrió en una falta a la ética.

La decisión se funda en que la libertad de expresión no ampara a quienes abusan de ella, desnaturalizándola. Constituye una falta a la ética informativa la crítica que contiene términos ofensivos respecto de las personas sobre las cuales se opina. Cuando las expresiones se refieren a supuestas conductas inmorales, antiéticas o delictuales deben fundarse en pruebas verosímiles en poder de quien emite la opinión.

A pesar de ser un programa de opinión, Radio Agricultura es reconocida por la audiencia como un medio informativo, por lo que debe velar especialmente porque no se afecte de manera negativa la credibilidad y confianza en ella como medio periodístico.